

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

RCO / IAV / RCO / MCC / RPMM / COL / COL (s) / CPA (s) eim



0-2023



DECRETO EXENTO N° 3368.-1

CAUQUENES,

28 JUL. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 2120, de fecha 09 de mayo 2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se adjunta nómina de 02 beneficiarios, Solicitud Asistencial, Fotocopia de Cedula de Identidad, Cuenta impaga de suministro Eléctrico y Cartola del Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N° 228 de fecha 20 de julio del 2022, Encargada Plan Asistencial (S)**

N°	N° INFORME	NOMBRE BENEFICIARIOS
1	1824	Daniel Marcos Madrid Armijo
2	1825	Sandra Bernardita Henríquez León

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$ 192.800., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, aporte en cancelación de suministro de **Energía Eléctrica**, siendo el Proveedor seleccionado **COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A** RUT:76.411.321-7.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-22-05-001-000-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, ELECTRICIDAD, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

Nery Rodríguez Domínguez

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.